

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

43 *RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2024, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para “Proyecto y obras de ampliación de la EDAR Guatén”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M. P.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área Construcción de Depuración y Reutilización.
 - c) Número de expediente: 243/2021.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Proyecto y obras de ampliación de la EDAR Guatén.
 - c) CPV: 45232420-2; 45232421-9.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE): 4 de noviembre de 2022.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 14 de noviembre de 2022.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: El órgano de contratación adjudicará el Contrato al licitador que, en su conjunto, presente la mejor oferta, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.
4. Valor estimado del contrato: 27.854.752,76 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 27.854.752,76 euros.
 - IVA: 5.849.498,08 euros.
 - Importe total: 33.704.250,84 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de abril 2024.
 - b) Contratista: Asteisa Tratamiento de Aguas, S. A. U., NIF: A-28376812.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 18.930.089,98 euros, excluido el IVA.
 - Importe neto: 18.930.089,98 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 3.975.318,90 euros.
 - Importe total: 22.905.408,88 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 24 de mayo de 2024.

Madrid, a 28 de mayo de 2024.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/8.335/24)

